

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7421** J. CLIMENT MOLINA, S.A.

En virtud de las potestades conferidas en mi condición de Administradora única de la sociedad mercantil J. CLIMENT MOLINA, S.A., se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria Y Extraordinaria que tendrá lugar en Gandía, paseo de las Germanías, 62, tercer piso, puerta A, el próximo 30 de julio de 2015, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 31 de julio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, si procede el que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.- Aplicación del Resultado del ejercicio aprobándose el reparto de dividendos sobre el mismo en los términos y límites de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Regulación de la situación económica de la cuenta de los herederos de don Joaquín Climent Molina, y, en su caso, autorización para iniciar acciones judiciales.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, y elevación a público de los acuerdos en la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y asimismo, en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Real de Gandía, 19 de junio de 2015.- La Administradora única, doña Rosa María Mari Martí.

ID: A150030508-1